



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 3

Sexta Legislatura

Sevilla, 26 de abril de 2000

### SUMARIO

#### 3. INFORMACIÓN

##### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Delegación de la facultad de autorizar gastos en el Excmo. Sr. Presidente y en el Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

21

Elección como Presidente de la Junta de Andalucía del Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González.

21

#### 3. INFORMACIÓN

##### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

###### DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE AUTORIZAR GASTOS EN EL EXCMO. SR. PRESIDENTE Y EN EL ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.5 del Reglamento de la Cámara,

HA ACORDADO

1. Delegar en el Excmo. Sr. Presidente la autorización de gasto hasta la cuantía de 5.000.000 pesetas (cinco millones de pesetas).

2. Delegar, igualmente, en el Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía la autorización de gastos hasta la cuantía de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

3. El presente acuerdo tendrá efectos retroactivos desde el día de la sesión constitutiva del Parlamento de Andalucía, 6 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

###### ELECCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL CHAVES GONZÁLEZ

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 138.7 del vigente Reglamento de la Cámara, el Pleno del Parlamento de Andalucía, tras el correspondiente Debate de Investidura celebrado los días 24 y 25 de abril de 2000, ha elegido en primera votación

Presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 37.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 138.8 del Reglamento de la Cámara, el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento ha comunicado la elección del candidato a Su Majestad El Rey, a efectos de su nombramiento como Presidente de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de abril de 2000.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

---

---

## HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F. ....

- Deseo suscribirme al:  Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía  
 Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000 les envío por:

- giro postal  
 talón nominativo

la cantidad de .....pesetas.

.....a ..... de ..... de.....

Firmado

### Precios:

#### Suscripción anual año 2000

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido  
 BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido  
 DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido  
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA  
ANDALUCÍA  
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS  
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA**

PVP: 1.000 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

PVP: 500 ptas.

**LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823**

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE  
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

**PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA**

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y

José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

**ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS**

PVP: 1.300 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

